



**Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos
saluda a periodistas y trabajadores de medios de comunicación
en el Día de la Libertad de Prensa**

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2009

En el Día de la Libertad de Prensa la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos llama la atención sobre la importancia que tiene para una democracia respetar y proteger el ejercicio de la libertad de expresión y opinión.

El ejercicio de la libertad de expresión, derecho inherente a cada persona, permite no sólo conocer la verdad sino que además robustece la capacidad de los individuos de opinar y participar en debates pluralistas.

La Oficina felicita a los periodistas, a los generadores de opinión y a todas aquellas personas que intervienen en los procesos informativos de los medios de comunicación masivos y comunitarios por su valiente, arduo y difícil trabajo.

Christian Salazar, representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, expresó: "Reconozco con profundo respeto la labor que ejerce el periodismo en Colombia en cuanto a las investigaciones realizadas en los casos de las ejecuciones extrajudiciales y el tema de la parapoltica."

El Día de la Libertad de Prensa es una fecha para recordar que la labor de las autoridades, de las organizaciones que defienden la libertad de prensa, de los periodistas, de las fuentes y de los ciudadanos es fundamental en el ejercicio pleno de la libertad de expresión y opinión, y en el fortalecimiento del respeto por los derechos humanos.

En este contexto la Oficina hace énfasis en el recuerdo de los periodistas que perdieron la vida a lo largo del conflicto armado. La Oficina ha recibido información según la cual dentro de los procesos de "justicia y paz" miembros de grupos paramilitares han confesado 20 crímenes contra periodistas, entre ellos siete asesinatos.

La Oficina alienta a las autoridades competentes a que continúen con su labor de esclarecer los crímenes o atropellos contra la libertad de expresión, que obstaculicen el trabajo de los periodistas o la labor de las fuentes, y por tal motivo el acceso y difusión de información.

Asimismo, la Oficina lamenta la muerte violenta, el pasado 24 de abril, del periodista Everardo Aguilar, corresponsal de Radio Súper, en el municipio de Patía, departamento del Cauca, y espera que este crimen pueda esclarecerse prontamente.